



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

089-22

31 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.153/12

VISTO la nota de la Mgs. María Alejandra CASERMEIRO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Asociado de la asignatura Alimentación Normal de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad se encuentra vacante por finalización de funciones de la Prof. Ana María ROCHA.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior...si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, se elaboró el siguiente despacho; a) Promocionar en forma transitoria a la Lic. María Alejandra CASERMEIRO al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL y ALIMENTOS de la Carrera Licenciatura en Nutrición, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. b) Imputar la erogación en las economías que genera el cargo de Profesor Asociado exclusivo vacante por finalización de funciones de Prof. Ana María ROCHA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

089-22

31 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.153/12

(Resolución N° D-111/22) y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-140/21. c) Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura ALIMENTACION NORMAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

Que la Resolución N° CS-585/16 en el Artículo 9, establece que en el mismo acto deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva.

Que ante esta disposición es necesario aclarar que a través del Expediente N° 12.088/22 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-22 realizada en forma mixta el 08-03-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente a la **Lic. María Alejandra CASERMEIRO**, D.N.I. N° 14.488.147, en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL y ALIMENTOS de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, vacante por finalización de funciones de la Prof. Ana María ROCHA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que a través del expediente N° 12.088/22 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 089-22

31 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.153/12

la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ALIMENTACIONAL NORMAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 4°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
jdt


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa